

26. La política de innovación y de promoción industrial. Actuaciones sobre sectores de tecnología punta: El Plan Electrónico e Informático Nacional. Cooperación internacional en estos sectores. Perspectivas tras la integración en la CEE.

27. La política industrial regional: Los incentivos tradicionales de localización industrial. Las Sociedades de Desarrollo Regional. La política de infraestructura. La política regional española tras la integración en la CEE: Incentivos nacionales y ayudas comunitarias.

ANEXO III

Cuerpo de Ingenieros Industriales y de Minas

Tribunal titular

Presidente:

Don Santos Castro Fernández, Director general de Servicios del Ministerio de Industria y Energía, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Don Agustín Cerdá Rubio, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales; don Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Ministerio de Hacienda; don José M. Lafuente Felez, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Carmen de Andrés Conde, funcionaria del Cuerpo de Ingenieros de Caminos; don Fernando de Portugal Alvarez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas del MINER.

Secretario:

Don Luis A. Rico Urios, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Tribunal suplente

Presidente:

Don Emilio Llorente Gómez, Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

Don Humberto Arnés Corellano, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales; don José Ignacio Sánchez Carazo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales; don José María Mayo Trabanco, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas; doña Concepción Mayoral Palau, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado; don Alejandro Martín Martín, funcionario de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico.

Secretario:

Don Javier de la Villa Albares, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1989.

UNIVERSIDADES

10871 RESOLUCION de 29 de marzo de 1989, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución rectoral de 20 de octubre de 1988 de la Universidad de Cantabria («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

El citado período de prácticas se iniciará a partir de los diez días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 29 de marzo de 1989.—El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	1374633368S7066	Escalante García de los Ríos, María Carmen	Cantabria	Cantabria	9- 2-1961
2	1374218157S7066	Vega-Hazas García de Lago, Beatriz	Cantabria	Cantabria	19- 1-1963
3	1374745402S7066	Rodríguez Bezga, Jesús Luis	Cantabria	Cantabria	15- 9-1962
4	1306596313S7066	Riva Martín, María Africa de la	Cantabria	Cantabria	19- 1-1951
5	1374290368S7066	Mora Secadas, Cristina	Cantabria	Cantabria	2- 2-1962
6	1374514402S7066	Rábago Serrera, Julio	Cantabria	Cantabria	12- 4-1960
7	1376444157S7066	Cantolla Egui, Guillermina Julia	Cantabria	Cantabria	12-10-1964
8	1374563735S7066	López González, Carmen Inmaculada	Cantabria	Cantabria	1-12-1962

10872 RESOLUCION de 29 de marzo de 1989, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución rectoral de 26 de octubre de 1988 de la Universidad de Cantabria

(«Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria a los